

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

Número suelto 5 cts

Articulado

del proyecto de ley de presupuestos

Importe de los gastos é ingresos

Artículo 1.º Se conceden créditos para los gastos del Estado durante el año económico 1892-93 hasta la suma de 742 millones 361.998'13 pesetas, distribuidas en la forma que expresa el adjunto estado letra A.

Los ingresos para el mismo año económico se calculan en 747.960.550 pesetas, cuyo pormenor detalla el adjunto estado letra B.

(Los arts. 2.º, 3.º, 4.º y 5.º no los reproducimos porque tratan sólo de los créditos ampliados.)

Art. 6.º El Gobierno de S. M., sin alterar las bases sobre que descansa la contribución industrial y de comercio, procederá á revisar el reglamento y las tarifas vigentes, con el fin de evitar defraudaciones, incluyendo en ellas las industrias que hoy no tributan, corregir la desproporción de algunas cuotas relativamente á la importación de las industrias á que se refieren, modificando su clasificación y estableciendo, respecto á los notarios, en sustitución de las cuotas que hoy satisfacen, un gravamen sobre sus honorarios que no exceda del 50 por 100 de lo que para los registradores de la Propiedad establece el art. 23 de la ley de presupuestos de 29 de Junio de 1887, y asegurar la cobranza de las cantidades líquidas á favor del Tesoro, quedando facultada la administración para hacer efectivo, cuando lo crea oportuno, el impuesto por medio de arriendo, encabezamientos ó conciertos totales ó parciales.

Exigirá y aplicará en favor del Tesoro el recargo de 16 por 100 á las industrias que se extienden á más de un término municipal.

Comprenderá en el núm. 21 de la tarifa 2.ª de la contribución industrial á los que empleen sus fondos en valores mobiliarios, nacionales ó extranjeros, cuyos intereses se paguen en España, emitidos por Bancos, Sociedades ó Compañías civiles, mercantiles é industriales y por particulares, y que se hallen autorizados para cotizarse en Bolsa, ya sean obligaciones, cédulas ó de otra clase, no sujetas por otro concepto á la contribución industrial. El impuesto no excederá del 3 por 100 de los intereses que se realicen. Los Bancos, Sociedades ó Compañías que los hayan emitido descontarán el impuesto al satisfacer los intereses que se paguen en España y liquidarán directamente con la administración lo que hayan recaudado por este concepto.

Gravará la industria en los préstamos hipotecarios en 1 por 100 de los intereses pactados, ó cuando no lo estén, del rédito legal; exceptuándose aquellos préstamos que se hagan con el producto de emisión de cédulas en obligaciones hipotecarias cuya cotización se halle autorizada en Bolsa.

Art. 7.º Se aumenta á 2 por 100 el impuesto establecido por la ley de 25 de Junio de 1883 sobre el producto bruto de la riqueza minera. El Gobierno de S. M. podrá verificar directamente la exacción, celebrar conciertos con los contribuyentes, ó arrendar, sea en totalidad, sea parcialmente, así este impuesto como el de canon de superficie.

Art. 8.º Se establece un impuesto de 1 por 100 sobre todos los pagos que se realicen con cargo á los créditos consignados en los presupuestos del Estado, de las Diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos. Quedan exceptuados de este impuesto los pagos que deban verificarse en el extranjero y no sean de personal, las amortizaciones de la deuda pública, los referentes á contratos celebrados con anterioridad á esta ley, los haberes de los individuos de tropa del ejército y armada, y los jornales de los obreros que utilice la administración.

Art. 9.º Con el carácter de impuesto equivalente al de Consumos, y en sustitución de los que hoy existen con los nombres de transitorio y municipal de producción nacional peninsular, se establece un derecho interior sobre los azúcares en la forma siguiente:

	Pesetas
Azúcar extranjero, 100 kilogramos.	50
Idem producto de nuestras provincias y posesiones de Ultramar, 100 kilogramos.	35
Azúcar de producción peninsular, idem id.	20

El pago de este impuesto se verificará en las Aduanas, y para las procedencias extranjeras y de Ultramar; y respecto de las peninsulares, lo satisfarán los fabricantes, calculando la producción de azúcar sobre que haya de verificarse la exacción, á razón de 5 por 100, de la caña ó la remolacha que las fábricas hayan trabajado.

Queda autorizado el Gobierno para celebrar conciertos por cinco años con los fabricantes de producción peninsular, estimando el producto de 25 toneladas por hectárea y el 5 por 100 de rendimiento, así como cualesquiera otros cálculos que el Gobierno entienda que debe tener presente.

Art. 10. El Gobierno de S. M. creará un impuesto especial sobre el alcohol, con arreglo á las siguientes bases:

Gravará dicho impuesto todo el alcohol que se elabore en la Península é islas adyacentes ó se introduzca del extranjero y de las provincias de Ultramar en esta forma:

Los alcoholes y aguardientes obtenidos por la destilación del vino ó de los residuos de la uva adeudarán 25 céntimos de peseta por cada grado centesimal de alcohol en hectolitro.

Los alcoholes y aguardientes industriales procedentes del extranjero y los que se elaboran en la Península é islas adyacentes pagarán por igual concepto una peseta por cada grado centesimal de alcohol en hectolitro.

Para los efectos de este impuesto se entenderá por alcohol ó aguardiente industrial todo el que se extraiga de materia que no sea producto de la uva ó de sus residuos.

El aguardiente que fuere producto de las provincias y posesiones españolas de Ultramar, y procediere directamente de ellas pagará 60 céntimos de peseta por grado centesimal de alcohol que contenga un hectolitro, hasta los 60 grados. El que pase de esta graduación pagará 90 céntimos por cada grado que contenga. Los licores y demás bebidas alcohólicas de producción y procedencia ultramarinas pagarán una peseta por grado centesimal de alcohol que contengan. La graduación alcohólica se entenderá calculada á la temperatura de 15 grados.

El impuesto será exigido al verificarse por las Aduanas la importación en el territorio de la Península é islas adyacentes de los productos procedentes del extranjero y de las provincias y posesiones de Ultramar, quedando suprimido el impuesto transitorio que en la actualidad paga este artículo.

En los productos que se elaboren en la Península é islas adyacentes se cobrará la salida de las fábricas ó de sus almacenes especiales.

La fabricación será intervenida, constante y directamente, determinándose la producción imponible por medio de los aparatos contadores que designe la administración. Cuando en una misma fábrica se destilaren productos de la uva y otra cualquier instancia, pagarán todos los productos que en dicha fábrica se hubiesen elaborado por el impuesto del alcohol industrial.

Podrá realizarse la cobranza por medio de encabezamientos, arriendos parciales ó conciertos especiales, siempre que únicamente se trate del impuesto sobre alcohol de fabricación nacional que sea procedente de la uva ó de sus residuos.

Los vinos extranjeros de más de 15 grados cubiertos centesimales pagarán, á su importación por las Aduanas en el territorio de la Península é islas adyacentes, una peseta en hectolitro por cada grado de los que excedan del indicado tipo.

Para la expedición al pormenor de toda clase de alcoholes, aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas se exigirá, además de la cuota por contribución industrial, una patente, cuyo coste no será inferior á 5 pesetas, ni excederá de 250.

Queda vigente, en todo cuanto no se oponga á las anteriores prescripciones, la ley de 21 de Junio de 1889.

El ministro de Hacienda queda autorizado para modificar los reglamentos actuales en lo que estime necesario para la ejecución de estas disposiciones.

Art. 11. El decreto transitorio y el recargo municipal sobre algunas mercancías establecidos por las leyes de presupuestos de 1876-77 y 1877-78, se refunden en un solo impuesto equivalente al de Consumos, ampliándose con arreglo á la siguiente tarifa:

	100 kilgrs. Pesetas.
Bacalao.	6
Cacao de todas clases en grano.	45
Idem molido, el en pasta y la manteca de cacao.	65
Café en grano.	70
Idem molido, la raíz de achicoria tostada y sin tostar.	140
Canela de Ceilán y sus semejantes.	160
Caneta de las demás clases.	100
Clavo en especia.	70
Nuez moscada con cáscara.	20
Idem sin cáscara.	40
Pimienta.	120
Te.	160
Vainilla.	20
Chocolate.	70

El anterior impuesto se cobrará en las Aduanas en la forma actualmente establecida. Los Ayuntamientos no podrán establecer gravamen alguno sobre este impuesto.

Art. 12. El descuento de las clases pasivas que perciban haber ó pensión superior á 1.500 pesetas se elevará desde 1.º de Julio de 1892 al 14 por 100 de sus asignaciones íntegras.

Art. 13. Se eleva á 50 por 100 el recargo de 33 que estableció la ley de 28 de Diciembre de 1872 sobre las cuotas señaladas por Real decreto de 28 de Diciembre de 1846 para las sucesiones y creaciones de las Grandezas de España y títulos del Reino, y las autorizaciones para su uso en España de preeminencias extranjeras análogas. Se recargará asimismo hasta 50 por 100 los derechos de concesión de honores y expedición de títulos de condecoraciones de todas las Ordenes del Reino.

Art. 14. Desde la publicación de esta ley queda prohibida la circulación, sin el timbre de Correos, en todos los de España, á otros pliegos, cartas ó paquetes que los de la correspondencia oficial que hayan llenado los requisitos exigidos por los reglamentos. Las infracciones que cometan los funcionarios del ramo de Comunicaciones serán castigadas con la multa de 50 pesetas, que en ningún caso será condonada.

Art. 15. Se autoriza al ministro de Estado para que oyendo al de Hacienda y á la Sección correspondiente del Consejo de Estado, pueda modificar los artículos 1.º, 2.º y 3.º de los Aranceles consulares vigentes, á fin de distribuir en forma más equitativa las cargas que establecen, y para reformar el art. 26, sustituyendo la excepción que establece en lo relativo á los certificados de origen por los derechos que puedan imponerse en lo sucesivo.

También queda autorizado el ministro de Estado para alterar, en beneficio del Tesoro, la cuota que se percibe anualmente por las legalizaciones y traducciones en documentos de interés particular que se expidan por dicho Ministerio.

Art. 16. El canon que paga al Estado la Compañía Arrendataria de Tabacos se modificará, á partir de 1.º de Julio del presente año, en la forma siguiente:

Canon fijo anual, 90 millones de pesetas.

Participación del Estado en los aumentos de beneficios sobre los 90 millones de pesetas del canon fijo:

Hasta 96 millones, el 50 por 100 de aumento.

A partir de esta cifra de 96 millones al de 100, el 60 por 100 de los aumentos.

Desde 100 millones en adelante, el 65 por 100.

Queda modificada en este sentido la ley de 22 de Abril de 1887.

Se autoriza al Gobierno para concertar con la Compañía Arrendataria de Tabacos la venta, transporte y custodia de los efectos timbrados y el servicio del giro mutuo

del Tesoro, abonando por este servicio las comisiones siguientes:

Por el Timbre:
Hasta 50 millones de recaudación, el 3 por 100.

Desde 50 á 56 millones, el 8 por 100 sobre el aumento de 6 millones.

Y desde 56 millones en adelante, el 10 por 100 sobre el aumento.

En caso de que no llegue á aprobarse el proyecto de ley de reforma del timbre del Estado, el 8 y 10 por 100 comenzarán á contarse desde las sumas de 46 y 52 millones de recaudación, respectivamente.

Por el del giro mutuo del Tesoro se le abona la mitad del premio que se cobra por este servicio, ó sea el 1 por 100.

Se autoriza al Gobierno para confiar á la Compañía el servicio de investigación de la renta del timbre.

Art. 17. Se fija en 70 por 100 la parte que corresponda á los jugadores de loterías, quedando autorizado el Gobierno para determinar la fecha en que deba comenzar á regir esta disposición.

Art. 18. Para los efectos de la aplicación de lo prevenido en el art. 10, regla 3.ª de la ley de 7 de Julio de 1888 se entenderá por población diseminada todo grupo de edificios habitados ó caseríos, parroquias, concejos ó aldeas que disten del núcleo principal por lo menos 500 metros. Cuando la distancia que separe á dos ó más grupos entre sí no sea mayor de los 500 metros, se considerarán aquéllos como un solo núcleo de población. Los cupos para el próximo año económico se ajustarán á los tipos de población que les señala la ley, con arreglo á la aclaración que precede. Se deroga el último párrafo de la regla 4.ª del mencionado artículo. Queda subsistente lo dispuesto en el artículo 5.º de la ley de presupuestos de 29 de Julio de 1890 respecto á los cupos que por consumos debe satisfacer la provincia de Canarias.

Art. 19. Interin el Gobierno presenta á las Cortes y éstas resuelven un proyecto de ley reformando la de 3 de Julio de 1868, queda en suspenso la facultad de conceder exenciones de derechos ó minoración de contribuciones que con arreglo á las leyes de población rural, de ensanche y de aguas corresponde otorgar al ministro de Hacienda, según el art. 11 de la ley de 18 de Junio de 1885, continuando en vigor en todas sus demás prescripciones la citada ley de 3 de Julio de 1868.

El ministro de Hacienda dispondrá la revisión de las concesiones otorgadas hasta el presente y que no lo hayan sido en virtud de la autorización concedida al efecto por el art. 11 de la ley de 18 de Junio de 1885, con objeto de que queden anuladas las hechas con infracción de las leyes respectivas, ó cuando resulte que no se han cumplido las condiciones de las mismas.

Art. 20. Toda defraudación contra el impuesto de Consumos, realizada á mano armada ó en cuadrilla de más de tres individuos, así como cuando se cometa por segunda vez, aunque no ocurra ninguna de las antedichas circunstancias, será penada como tal defraudación por los tribunales ordinarios, con sujeción al último inciso del art. 554 del Código penal.

(Se continuará)

La fiesta del Corpus

Su origen

El origen de esta festividad religiosa, que el orbe cristiano celebra solemne y esplendorosamente en loor al divino Mártir del Gólgota, preténdese que deriva de las revelaciones que tuvo una santa religiosa hospitalaria llamada Juliana, priora del monasterio de Monte-Cornillon, en virtud de las cuales fué la fiesta instituida en 1256 por Roberto de Torote, obispo de Lieja. Esta es la tradición, cuya veracidad viene luego corroborada por la historia.

Como la promulgación del acuerdo del prelado Roberto no tenía fuerza ejecutiva más que en su jurisdicción episcopal, dicha fiesta no podía universalizarse, mientras no fuese así ordenado por la Santa Sede. Así se comprende el silencio que respecto á la misma guarda la historia, durante un largo período de años.

Al ser exaltado en 1261 á la suprema dignidad eclesiástica Jaime Pantaléon de Troyes, con el nombre de Urbano IV,--

que desempeñaba el cargo de Arcediano de la catedral de Lieja al fundarse en dicha ciudad la fiesta del Corpus—recibió un sinnúmero de súplicas para que esta solemnidad fuese universal en la Iglesia; y aún cuando él abrigaba los propios deseos por haberla entonces recibido con sumo y entusiasta agrado, difirió la respuesta resolutiva acerca las mismas.

Urbano IV, por razón de la guerra sagrada que declaró a Manfredo rey de Sicilia, hubo de refugiarse en Orvieto, por haber sitiado aquel príncipe la ciudad de Roma. Cuéntase que en esta época, un sacerdote alemán, peregrino, celebrando misa en Bolsema, cerca de Orvieto (Italia) después de la consagración incurrió en el atrevimiento de poner en duda la transfiguración, cuando de improviso la Sagrada Hostia manó sangre y tiñó de púrpura el corporal. El excéptico ministro de Dios, para ocultar su falta de fé empezó á doblarle, pero aparecieron tantas efigies de hombre cuantos eran los pliegues del corporal. Divulgado el milagroso suceso, llegó á noticia del Papa, quien, indeciso hasta entonces en ordenar la fiesta establecida en Lieja por Roberto, hizo llevar á Orvieto el corporal profanado, recibiéndole pomposa y solemnemente. Es curioso observar que existe una tradición española en la cual se relata que un milagro parecido se había obrado en Daroca de Valencia. Estos hechos, y al propio tiempo las doctrinas heréticas que iban difundiendo por Europa los sectarios de Berenguer de Tours, que negaban la presencia del Cuerpo del Crucificado en la Eucaristía, hicieron que Urbano IV publicase una bula, expedida según los registros del Vaticano, en 11 de agosto de 1264, por la que ordenaba la celebración de la fiesta del Corpus Christi por toda la Iglesia universal, en el jueves siguiente á la octava de Pentecostés.

Hizo el Papa componer el oficio de la festividad del Sacramento por Santo Tomás de Aquino, á la sazón profesor de filosofía en Orvieto, siendo el mismo, el que aún hoy se celebra.

Sin duda la muerte de aquel Pontífice, ocurrida poco tiempo después, debió impedir lo inmediata circulación de los *bulletos* ejecutorios para el cumplimiento de aquella constitución, puesto que hasta el papado de Clemente V (1311), en cuya época tuvo lugar el concilio de Viena, déjase de mencionar dicha fiesta religiosa. Aseguran varios autores que en este concilio fué confirmada la disposición de Urbano IV, y según otros, dictóse la en que se establecía la efectación de la festividad del Santo Sacramento en el quinto día después de la Octava de Pascua de Pentecostés, otorgando indulgencias á los fieles que en la mencionada fiesta ó durante su Octava, concurriese á los oficios y horas divinas.

Elevado á la Sede pontificia Juan XXII, excita el fervor de los fieles, concediendo nuevas indulgencias para lograr que el Corpus fuese guardado por toda la cristiandad. Atribúyese además á este Papa, el haber instituido la procesión con que hoy en día se solemniza aquél.

NOTICIAS

Del Extranjero

El Consejo Nacional suizo acaba de establecer un nuevo impuesto: una patente, que costará 150 francos anuales, y que será exigida á todos los viajeros, tanto suizos como extranjeros.

Las asociaciones obreras cooperativas de la Gran Bretaña acaban de celebrar un Congreso en Rochdale, cuya del movimiento moderno de cooperación.

El Congreso ha estimado que la organización cooperativa, que asegura el bienestar creciente de los trabajadores, vale mucho más que las huelgas, las cuales imponen grades sacrificios para lograr ventajas que suelen ser pasajeras.

El Sháh de Persia ha hecho vender en pública subasta, en Bakou, su yate *Nars Eddin-Chah*, y ha encargado la construcción de otro á los Astilleros rusos de Sormov.

Un periódico francés, *Le Voltair*, anuncia que Mr. Wilson, el famoso yerno de Grevy, corre riesgo de ser procesado por abusos electorales cometidos en Loches para asegurar su elección de alcalde. Era lo único que le faltaba.

Tan mal efecto ha causado en Viena la participación que los *sokols* ó gimnastas tebecos han tomado en las fiestas de Nancy, que se trata de procesarlos.

Pero como los tribunales competentes son los de Praga, se teme que no fusen condenados, pues el espíritu autonomista tiene allí mucha fuerza y la opinión está del lado de los *sokols*.

Se han publicado en Roma las listas liberales y clericales para las próximas elecciones municipales que han de verificarse en breve en aquella ciudad.

M. Crispi aparece incluido en la lista liberal.

Espérase que la lucha electoral será muy reñida.

Telegrafían de Belgrado que ha sido expulsado de aquella ciudad el periodista M. Bresnitz, por haberse descubierto que el autor del telegrama enviado á la *Reichs correspondenz* dando la falsa noticia de la locura del sultán.

Los periódicos rusos dicen que la reina de Grecia y el príncipe heredero de Rumanía, harán en el presente mes una visita al czar de Rusia en San Petersburgo.

Dícese que el director de la *Libre Parole* M. Drumout, será nuevamente procesado por un artículo recientemente publicado en el que dirige duros ataques á la magistratura y en particular á M. Cruppi.

A consecuencia de una discusión política sostenida en Buda-Pesth entre el conde de Roo y un gentil hombre polonés se verificó un duelo á espada en el que quedó gravemente herido el primero. Un hermano y un amigo del conde que provocaron al gentil hombre fueron también heridos por el diestro esgrimidor.

Leemos en un despacho de París que el consejo municipal ha votado un crédito de 518 000 francos para la Fiesta nacional del 14 de julio.

El jefe de los conservadores de Portugal, señor Serpa Pimentel, ha declarado en una reunión de sus amigos políticos que es obligación de todos sostener el acuerdo del gobierno desenchando el arreglo con los tenedores extranjeros de la Deuda portuguesa, porque en toda diferencia entre los extranjeros y el gobierno nacional el patriotismo aconseja ponerse al lado del gobierno.

El *Correio da Noite*, órgano progresista, aplaude la decisión de no admitir el convenio proyectado con los tenedores extranjeros de la Deuda, pero censura las bases del decreto dictatorial expedido por el gobierno el día 13 de este mes.

Las *Novedades* de Nueva York, últimamente recibidas, publica una estadística de los desastres causados por las inundaciones ocurridas en época reciente y de que dió cuenta el telégrafo á los lectores.

El total de dichas pérdidas asciende á 28.000.000 pesos, que se descomponen en la siguiente manera:

Missouri.—Trigo y matz, destruido, 10 millones de pesos; casas arruinadas, pesos 1.000.000, ganado ahogado, 50.000 pesos; daños en los ferrocarriles, 150.000 pesos. Total, 11.700.000 pesos.

Tennessee.—Algodón, 600.000 pesos; trigo, 1.200.000 pesos; casas y ganado, 100.000 pesos. Total, 1.900.000 pesos.

Arkansas.—Maíz, 2.500.000 pesos; algodón, 5.000.000 de pesos; otros productos, 2.500.000 pesos. Total, 10.000.000 de pesos.

Misisipi.—Un millón de pesos; Luisiana, 5.000.000; Kentucky, 200.000 pesos.

Si á estas pérdidas se añaden las consiguientes á la paralización del comercio y de todos los negocios, no se estará muy lejos de la verdad calculando en 50.000.000 de pesos los perjuicios originados por las inundaciones desde Kansas City hasta Nueva Orleans.

Es objeto de muchos comentarios la pretensión de varias corporaciones de Trieste á fin de que se establezca allí una Universidad declarándose como lengua oficial en ella el italiano.

Esta pretensión encuentra una grande hostilidad en los centros oficiales.

En una reunión celebrada por el partido nacionalista en Reading, el diputado señor Ofrida pronunció un discurso declarando en nombre de los diputados irlandeses que éstos aceptarían sin reserva de ninguna clase el principio político del señor Gladstone que presenta por fin una solución definitiva sobre la cuestión de la autonomía en Irlanda.

El Sr. Haselquist, vice-consul de Alemania en Calmar, se ha suicidado.

En algunos círculos diplomáticos se relaciona este suceso con un desfalco descubierto importante 60.000 coronas.

Ha quedado definitivamente aprobado por las Cámaras austriacas el proyecto de ley estableciendo un impuesto sobre las operaciones de Bolsa y sobre los intereses de las deudas extranjeras que se cobran en Austria.

Segun despachos de Sofia el gobierno búlgaro, deseando conservar las mejores

relaciones con la Sublime Puerta, ha resuelto pagar religiosamente el tributo que se debe al Sultán por sus derechos de soberanía sobre la Rumelia.

Se ha confirmado oficialmente la noticia de haberse establecido el bloqueo en toda la costa de Dahomey.

De las Provincias

Habiendo tenido conocimiento el Gobernador civil de Barcelona que más de doscientas familias habían sido víctimas de una estafa llevada á cabo por dos sujetos llamados Alfredo Pozzali y el titulado conde de Tagli, gerentes de la simulada sociedad «Comptoir Concordia», establecida en la calle de Pelayo, número 38, de aquella ciudad, encomendó al jefe de policía señor Freixa el esclarecimiento del asunto y detención de los culpables.

Al efecto han sido puestos á disposición del juzgado dichos individuos, por haberse comprobado que cobraban dos pesetas á las familias que pretendían embarcarse en clase de emigrantes para el Canadá.

El titulado conde y su compañero habían desalojado ya el piso en que tenían sentados sus reales.

El curioso fenómeno que presenciaron los habitantes de Huelva, hace varios días ha sido observado también en casi toda Andalucía y en la parte meridional de Portugal.

He aquí las líneas que con este motivo escribe *O Futuro*, semanario democrático que ve la luz pública en Olhao.

«A las seis y media de la tarde, estando la atmósfera completamente límpida y serena, se observó en esta villa y en toda la provincia, un fenómeno meteorológico que, apesar de ser conocido por mucha gente, á todos sorprendió y maravilló causando al mismo tiempo susto y terror en el ánimo de los supersticiosos é ignorantes.

Fué un areolito que corriendo en la dirección del noroeste hacia el sudeste y dejando después en el firmamento un brillante rastro luminoso, produjo, apesar de que habia bastante sol, una claridad vivísima que á todos causó impresión.»

Cuatro ó cinco minutos después de ser vista tal claridad oyóse un estampido enorme, observándose en medio del espacio como una nube fraccionada que, poco á poco, fué impelida hacia el oeste por una blanda brisa.»

Sigue sin resolver la huelga producida por los descargadores de los muelles de Bilbao, pero hasta el presente no se ha alterado el orden público.

Las autoridades de aquella capital han tomado precauciones para el caso de que la huelga se generalice y se intente perturbar el orden.

Los socialistas trabajan para que los mineros secunden la actitud de los descargadores.

El Gobierno confía que el conflicto se resolverá pronto sin necesidad de apelar á medidas rigurosas.»

En el Pasillo de Fontaneres (Lorca) ha ocurrido un sangriento drama.

Dos jóvenes de 17 y 21 años de edad, llamados Juan Belmonte y Francisco Vázquez Mirabete, que tenían resentimientos motivados por cuestión de amorfos, vinieron á las manos en la noche del miércoles, junto á la casa de Alfonso Ramirez, donde se celebraba la boda de un hijo de éste, enconándose de tal modo la lucha que el Francisco Vázquez resultó muerto de una profunda puñalada en el costado izquierdo y el Belmonte con varias heridas graves.

Hace próximamente un mes tuvieron otra cuestión dichos jóvenes.

De Madrid

La prensa continúa dedicando preferente atención á las huelgas de Barcelona y Bilbao y al conflicto de las leyes sobre carreteras de Málaga y división electoral de Valencia.

En cuanto á la huelga de Barcelona, se aplaude por todos el celo del Capitán General y Alcalde de Barcelona, á cuyos buenos oficios se atribuye la terminación de aquélla.

Lo de las carreteras dá margen á la prensa de oposición para atacar duramente al gobierno y en especial al señor Cánovas del Castillo, á cuya desidia se achaca la falta de unidad de la mayoría.

A este propósito dice *El Imparcial*, que el Gabinete carece de criterio para desentredar la maraña legal producida por la falta de disciplina y unidad en la mayoría del Congreso.

A pesar de la opinión del señor Cánovas del Castillo abiertamente contraria á que se concedan títulos profesionales á los ingenieros civiles, los diputados que pertenecen á esta carrera han acordado presen-

tar una enmienda pidiendo que se expidan esos títulos.

Créase que la enmienda será rechazada por la mayoría.

Los toros de Benjumea y Nandín lidiados el domingo último en la plaza de Madrid resultaron malos, excepto el sexto y el séptimo.

Al primero de Benjumea le pusieron banderillas de fuego.

El Espartero y Torerito bien; Ecijano y Jarana malísimos. Este último fué volteado al matar su primer toro, que le destrozó por completo la chaquetilla y el chaleco.

El Ecijano también fué enganchado, saciando del lance con la taleguilla rota.

El Cuco resultó igualmente, á consecuencia de una cogida, con todo el traje roto.

Murieron 13 caballos. La entrada mala.

De la Capital

Por Real orden de 13 de los corrientes, se amplía hasta el 31 de Julio próximo el plazo señalado para redimirse del servicio de Ultramar los mozos que aún no hubiesen verificado su embarque, admitiendo el pago de redención en las oficinas de Hacienda y Sucursal del Banco de España.

A las siete de la mañana de ayer, fondeó en nuestro puerto, procedente del de Barcelona, el vapor *Isleño* con la correspondencia, 29 pasajeros y carga varia.

Y á las seis y media de la tarde salió con rumbo á Barcelona el vapor *Belloer* con 49 pasajeros, valija y efectos.

Mañana por la noche, verbena de San Juan, habrá baile de boleros frente á la Lonja y música en los catafalcos que han sido levantados en las calles de S. Juan y del Mar.

El clavero de la fiesta que aquellos vecinos dedican al Santo Precursor ha tenido la amabilidad de invitarnos á dicho baile y á los festejos que se celebrarán, invitación que agradecemos.

Según nota que se publica en el último número del *Boletín Oficial Eclesiástico* de esta diócesis, se previene á los señores sacerdotes cuyas licencias ministeriales hayan terminado ó terminaren durante todo el mes próximo que deben presentarse á Sinodo para renovación de las mismas el día 5 de Julio á las diez de su mañana.

En el vapor *Belloer*, salió ayer tarde con rumbo á Barcelona el curandero norteamericano Mr. Sequah el cual, según noticias, va con objeto de contratar á un médico que legalice sus medicamentos, pues el que trajo aquí se ha separado de él.

Añádesse que el susodicho curandero no volverá ya á Mallorca.

Muchos curiosos observaron que no hubo ninguno de los enfermos que se suponen curados por él, ni persona agradecida, ni ninguno de los muchos entusiastas que dicen que tenía, que le acompañase al muelle para despedirle, habiéndose marchado completamente solo... salvo que llevase en su compañía (y sin duda esa la mejor para él) los miles de duros que deba haber acaparado, según fué fuadadamente lo hizo suponer la enorme cantidad de botellas de sus específicos que vinieron por su cuenta á Mallorca.

Ayer tarde un trabajador que descargaba carbón del vapor *Cabrera*, al pasar por encima de la plancha le faltó pié, cayóse y aun cuando la carga de carbón que llevaba se quedó encima de dicha plancha, él fué á pasar al mar.

Al verlo lanzáronse dos marineros a bote de dicho vapor y lograron cogerle sin que hubiese experimentado más que algunas contusiones y el susto correspondiente.

Algunos peones de Obras Públicas han empezado á construir una alcantarilla en la ronda del Sur no lejos de la Portella, por cuanto las altas mareas tentan deteriorada aquella parte del camino, del cual no tenían salida las aguas por obstrucción del mismo.

Pasado mañana tendrá efecto una procesión dedicada al Corazón de Jesús que saldrá de la iglesia de Montesión á las seis de la tarde por el portal mayor y recorrerá las calles de Montesión, Call, Fortuñá, Morey, Pureza, San Alonso, Monserrat, Puerta de Mar, plaza de S. Jerónimo y calle del Seminario, entrando en la mencionada iglesia por la misma puerta.

El capitán general de estas islas, Sr. Gamir, visitó ayer acompañado de un ayudante y del jefe de Estado Mayor, los cuarteles en donde se alojan las tropas que guardan esta plaza.

Han abandonado la plaza de la Consolación los caballitos del Tío Vivo.

Anteanoche regresaron de Cabrera á bordo del cañonero Alsedo el gobernador civil, el diputado Sr. Rovira y el Sr. Humbert, después de haber practicado una corta excursión en aquella isla.

Un periódico ha oído que con el título de La Bandera Roja saldrá próximamente á luz en esta capital un periódico socialista.

Signe regándose el camino del Terreno con harta satisfacción de sus moradores y también de cuantos tienen precisión de transitar por allí.

Es de desear que tan laudable costumbre dure cuanto sea necesario.

El Diario de Palma de ayer publicó las siguientes líneas que creemos del caso reproducir por la controversia que encierran «Nos han dicho que el sábado fué conducido á Palma por un guarda del predio Son San Juan un hombre que en la madrugada del citado día había asaltado varios carruajes que de Luchmayor se dirigían á esta ciudad. La noticia empero no es exacta. En un carruaje cuyo conductor estaba durmiendo, entró un hombre, probablemente para robar. Luego que el otro estuvo despierto, huyó corriendo; pero fué alcanzado por el referido conductor y tuvieron una reyerta, en la que éste quedó levemente herido, escapándose después el delincuente, sin que se sepa aun su paradero, á pesar de las pesquisas de la Guardia civil de Palma.»

Se trata de construir un edificio en el barrio de Fartáritx, de la villa de Manacor destinado á Sucursal del colegio de educandas de la Pureza.

Al efecto se han adquirido los solares necesarios y han empezado las obras.

Esta mañana á las diez y media, en la iglesia de la Sangre varios distinguidos aficionados de esta capital cantarán una misa compuesta por el joven profesor Don Antonio Roig.

Por la guardia civil de Porreras ha sido detenido un sujeto de 18 años de edad por haber causado cuatro heridas de carácter leve, con piedra, en la cabeza á un vecino de dicha villa de 51 años de edad porque éste reclamaba á aquél el precio de un abanico que había roto á una hija suya.

Por la carretera de Inca se extravió un perro perdiguero de unos tres meses de edad, color blanco con una mancha color chocolate en la oreja derecha y otra mayor en la cola, y esta trasquilada en la parte inferior.

Su dueño, D. Bernardo Grau (a) Mateuet, vive calle del Sindicato n.º 177.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Lotería

Madrid 20 á las 2 de la t. (Con retraso) En el sorteo verificado hoy han sido premiados con 500.000 pesetas el número 6.200; con 250.000, el 5.864; con 125.000, el 1.505.

Con 40.000 pesetas

3.577, 6.395, y 4.668

Con 30.000 pesetas 11.863, 6.222, 3.721, 3.502, y 4.637. Con 10.000 pesetas 7.194, 3.890, 4.400, 11.158, 10.022, 4.759, 2.797, 9.778, 1.420, 788, 1.553, 6.674, 8.230 y 4.716.

Asuntos económicos

Madrid 20 á las 2 de la t. (Con retraso) El duque de Tetuán vendrá para defender el presupuesto de Estado. Muéstrase el duque satisfecho de las negociaciones de los Tratados de Comercio. Créese podrá concederse antes de Julio la tarifa mínima á varias naciones.

El nuevo impuesto

Madrid 20 á las 2:15 de la t. (Con retraso) El Gobierno y los fabricantes de cerillas se ocupan con actividad y constancia del dictamen del presupuesto de ingresos en la parte referente al estanco de dicho artículo.

Noticias varias

Madrid 20 á las 2:30 de la t. (Con retraso) Dícese que el Sr. Elduayen se propone dejar su departamento antes de las próximas elecciones provinciales. Muchos políticos lo niegan.

Las leyes sobre las carreteras de Málaga y división electoral del distrito de Valencia serán llevadas á la sanción de la Corona, pero al siguiente día se publicarán en la Gaceta los decretos derogándolas.

El correo de Cuba ha retrasado su salida veinte y cuatro horas por las necesidades del servicio.

Nuevo diputado

Madrid 20 á las 3 de la t. (Con retraso) D. Eduardo Gasset, Director de El Imparcial, ha triunfado en las elecciones verificadas en la circunscripción de Santiago de Cuba.

El Capitán General de Cuba

Madrid 20 á las 3 de la t. (Con retraso) El Sr. Rodríguez Arias nuevo gobernador general de Cuba, acompañado de los señores Puga y Estefani salió para la Coruña para embarcarse con rumbo á las Antillas.

Publicaciones oficiales

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 12 de Junio:

Guerra.—Reales órdenes concediendo la gran cruz del Mérito Militar pensionada al coronel de artillería D. Julio Fuentes y Fornet y al capitán de ingenieros D. José de Soria y Sabater.

Gobernación.—Real decreto autorizando la adquisición de 12.845 pesetas con destino á varias líneas telegráficas.

Real orden aprobatoria de itinerarios de trenes correos.

La del día 13: Presidencia del Consejo de ministros.—Real decreto, fecha 5, declarando mal formada una competencia entre el gobernador civil de Valencia y el juez de instrucción de Onteniente.

Ministerio de Fomento.—Real orden, fecha 13 de Mayo, aprobando la clasificación de los montes públicos del partido judicial de Solsona (Lérida).

La del día 14: Gracia y Justicia.—Reales decretos sobre movimiento de personal.

Guerra.—Real orden ampliando hasta 31 de Julio próximo para el pago del plazo de redención y sustitución del servicio de Ultramar.

Hacienda.—Reales decretos sobre movimiento del personal.

Gobernación.—Ley autorizando al Ayuntamiento de Pontevedra para adquirir ó construir un edificio con destino á Casa hospicio.

Fomento.—Real decreto declarando de interés general las obras de defensa de la ciudad de Sevilla contra las inundaciones del Guadalquivir.

Otros relativos á varias transferencias de crédito.

Boletín oficial

Extracto del número correspondiente al día 19 del actual:

Medidas para combatir la difteria. Estado de dos recursos de alzada. Precauciones contra la tifoidea. Subasta de obras de camino en el término de Palma.

Orden para la limpia de acequias y estanques en el mismo término.

Subasta del suministro de de paja á los establecimientos de beneficencia de Mahón.

Arriendo de derechos de consumos de Alayor y San José de Ibiza.

Exposición de los repartos de la contribución territorial de San José de Ibiza, Formentera, San Juan Bautista, La-Puebla, Buñola y Binisalem.

Acuerdos tomados por el Ayuntamiento y por la Junta Municipal de Ibiza.

Contratas del suministro de artículos de consumo al hospital militar de Mahón y á las factorías militares de Palma.

Inscripciones en el Registro civil de esta ciudad. Vacante de una plaza de profesor auxiliar numerario de la Sección de Ciencias en el Instituto de Reus.

Anuncio de las conferencias pedagógicas en esta provincia.

Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados.

Nacimientos

Día 19.—Varones, 1.—Hembras, 2.

Matrimonios

Día 19.—D. Juan Wilches Berbel, con D.ª Catalina Nadal Quetglas.—D. José Jimenez Vera, con D.ª Bárbara Vanrell Pascual.

Defunciones

Día 21 Juan Jaume Pujol, soltero, de 19 años, Contramuelle, de aneurisma.

Antonia Canet Vaquer, soltera, de 35 años, calle del Viento, de tuberculosis aguda.

Margarita Mas Llabrés, de 4 años, calle de los Frailes, de difteria.

Hospital Civil

Día 21

Movimiento de enfermos.—Entradas, ninguna.—Altas, 2; 1 varón y 1 hembra.—Defunciones, ninguna.

Registros del puerto

DE AYER Á LA PUESTA DEL SOL

Estado de la atmósfera.—Despejada, serena y medianamente densa.

Horizonte.—Claro al cuarto cuadrante y parte del primero.

Idem del viento.—Brisa galena del S.

Idem del mar.—Picadita de la brisa.

Baques á la vista.—Dobla el cabo de Calafiguera el vapor Bellver que sigue para Barcelona.

Vigia de Portopi.—Sin señal.

FONDEADOS

Día 21

Vapor español Islaño de 314 ton., matrícula de Palma cap. D. R. Piña, con 23 trip., 29 pasajeros y efectos De Barcelona en 12 horas.

DESPACHADOS

Día 21

Vapor español Bellver de 788 ton., matrícula de Palma cap. D. Juan Singala, con 30 pas., y valija, Para Barcelona.

Pallebot español San Antonio de 59 ton., matrícula de Palma, cap. Juan Pujol con 7 trip. y efectos. Para Barcelona.

Matadero

Reses sacrificadas para el abasto público.

Día 21

Bueyes, 1.—Terberos, 7.—Ovejas, 4.—Corderos, 70.

Cultos para mañana

En San Felipe Neri se celebrará la festividad del Corpus: cantándose á las diez tertia y misa mayor con sermón que predicará el Rdo. Sr. D. Gerardo Rodríguez Pbro. Al anochecer, se continuará la novena del Sagrado Corazón de Jesús, y después la reserva con procesión y Te-Deum. En la Mercad, al anochecer se hará un ejercicio muy devoto con exposición del Copón en la Capilla de la Reserva.

Visita a la Corte de Maria

A la Virgen de la Soledad, en las Misiones.

Pasatiempos

Una mujer testaruda á quien su marido echaba en cara el que no cumplía con su deber:

—¿De que te quejas? le replicó; yo quiero lo que tú: ¿no quieres tú ser el amo? Pues yo también.

Boletín de Comercio

Compañía Trasatlántica

El Ciudad de Cádiz llegó á Cádiz el 14. El Isla de Luzón llegó á Santander el 16 procedente de la Coruña.

El Isla de Panay llegó á Cádiz el 14 procedente de Lisboa.

El Reina M. Cristina salió de Veracruz el 15 para la Habana.

El Méjico llegó á la Habana el 15 procedente de Nueva York.

El M. L. Villarde salió de Puerto Rico el 15 para Ponce.

El Montevideo llegó á la Habana el 15 procedente de Puerto Rico.

El Ciudad de Santander salió de Puerto Rico el 15 para Santander.

Sociedad La Veloce

El Vittoria llegó el 15 á Génova procedente de La Plata, conduciendo 996 pasajeros.

El Rosario llegó á Santos el 14 procedente de La Plata.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

— facilitadas por la casa Agulló —

VALORES LOCALES

Table with 2 columns: Value and Price. Includes Crédito Bales, Cambio mallorquín, Ferrocarriles de Mallorca, Alumbreado por Gas, Salinas de Ibiza, La General Mallorquina, Bonos municipales, La Islaña Marítima.

VALORES PÚBLICOS

Table with 2 columns: Value and Price. Includes Madria 21, 4 p. interior perpetuo, 4 p. amortizable, Cubas, Banco de España, Tabacos, Barcelona 17, 4 p. interior, 4 p. exterior, 4 p. amortizable, Cubas 86, Cubas 90, Coloniales, Nortes, Francia, Erancos, Madrid, Paris, Renta francesa, Londres.

IMPRESA DE AMENGAU Y MUNTANER

HOJAS DEL CALENDARIO

JUNIO

Cuarto menguante el 17 Luna nueva el 24 Sale el sol á las 4 h. 26 Pónese á las 7 36

HOY

22

1037. Coronación de Fernando I de Castilla y de Aragón.

MIÉRCOLES

174 | Sios. Acacio. | 102 Nicas y Paulino.

JUNIO

Cuarto menguante el 17 Luna nueva el 24 Sol sale á las 4 h. 26 Pónese á las 7 h. 37

MAÑANA

23

1098. Entrada del Cid en Murviedro.

VIERNES

176 | La Natividad | 190 de San Juan Bautista.— El Sagrado Corazón de Jesús.

BOLETIN METEOROLÓGICO

Día 20 junio — 8 mañana

Meteorological data table with 2 columns: Variable and Value. Includes Barómetro, Termómetro seco, Id. húmedo, Mínima, Reflector, Dirección del viento, Ascenso del barómetro en 24 horas, Descenso del barómetro en 24 horas.

114 BIBLIOTECA DE «LA ALMUDAINA»

alma no sé que extraño y desconocido sentimiento.

¿Acaso amaba ya? Y si amaba, ¿era á Emilia? He aquí lo que no podía satisfactoriamente explicarme.

Allá, en mi interior, comparaba la elegancia y distinción de la jovee miss con la sencillez de Lucía, y mientras mi corazón me hablaba en pró de esta, mi exaltada imaginación me impulsaba hácia el lado de la hija del mayor.

En esta lucha ¿quien triunfaría de los dos?

A BORDO Y EN TIERRA

CAPÍTULO IX

La Tierra de Fuego

Deseando el capitán Williams recompensarme de algun modo los servicios prestados pr mí en el azaroso viaje efectuado en el bergantín, me dejó en la más completa y absoluta libertad.

Era posible que no volviera más á Londres, y quise aprovecharme de la buena suerte que me habia puesto en contacto con una familia tan respetable como la de Mertón. Mi interés por ella me llevó hasta el extremo de inquirir noticias sobre su posición, y un empleado del consulado americano me dijo que el mayor habfa desempeñado en la India algunos cargos civiles y militares de importancia, y que su viaje á Inglaterra tenfa por objeto arreglar algunos asuntos financieros y de familia y poner á su hija en un colegio. Después supé por el mismo mayor que se proponfa volver muy pronto á su destino en el Asia.

Tenfa mil razones para felicitar me de la

Sequa Habla-Sequa Habla

A LOS QUE SUFRAN DE

REUMATISMO, Á LOS COJOS É INVÁLIDOS Y Á LOS QUE NO HAN
PODIDO OBTENER CURA DE NINGUNA CLASE

Y Á TODOS CUANTOS PADEZCAN ENFERMEDADES CRÓNICAS

No perdáis la ocasion

A las diez y media todas las mañanas y á las ocho todas las noches en la PLAZA DEL MERCADO

49

VALLS, HERMANOS

INGENIEROS CONSTRUCTORES

TALLERES DE FUNDICION Y CONSTRUCCION

FUNDADOS EN 1854

19, calle de Campo Sagrado, 19.—BARCELONA

Premiados con 23 medallas de oro y plata, 1 Gran Diploma de Honor y 2 de progreso por sus especialidades

Maquinaria é instalaciones completas, según los últimos adelantos

PARA

FÁBRICAS y molinos de aceite, para pequeñas y grandes cosechas, (prensas hidráulicas, de engranes, de molineta ó palancas, etc.)

FÁBRICAS de fideos y pasta para sopa, movidas por caballería y por motor. (Estufas para secaderos.—Moldes de todas formas, etc.)

FÁBRICAS de chocolates, en pequeña y grande escala, movidas á brazo, por caballería y por motor.

FÁBRICAS de harinas y sus anejos de molinería. (Piedras, limpias, etc.)

PRESAS para vinos, bombas para trasegar, estrujadoras, etc.

MAQUINAS de vapor, Motores á gas, Turbinas, Malacates, Norias, Bombas, Guillotinas, Prensas para mosaicos, etc.

Especialidad en prensas, hidráulicas y de todas clases, para todas las aplicaciones, con modelos de sus sistemas privilegiados.—La casa ha verificado y sigue montando de continuo instalaciones en toda España, América y Extranjero.

PARA INFORMES Y CATÁLOGOS DIRIGIRSE Á

B. HOMAR, Virgen de Lluch, núm. 7.—PALMA

Sección de Perfumería

DEL

CENTRO FARMACÉUTICO

Esta Sociedad acaba de instalar en el local de la misma una extensa y completa sección de artículos de perfumería.

Surtido completo de jabones de las fábricas más acreditadas, nacionales y extranjeras, desde las clases superiores á las más económicas.

Pomadas aceites y vinagres de tocador.

Precios módicos

Agua florida y de Colonia.

Polvos de todas clases.

Extractos puros de olor y esencias.

Polvos y elixir dentífricos.

Cepillería de toda clase.

Pintura para el pelo y todos los demás artículos que comprende el extenso ramo de Perfumería.

Alquiler

En Son Serra de la Vileta hay una espaciosa casa para alquilar con cuatro cuartos dormitorios, comedor, jardín, agua suficiente y otras comodidades. En la plaza de Santa Magdalena núm. 6, informarán.

6-2

Mozo de café

Se necesita uno que sepa su obligación en la calle de San Magín núm. 3, en Santa Catalina.

1

— Compañía de Navegación de Sóller —

NUOVO Y RÁPIDO SERVICIO SEMANAL

Y FIJO

ENTRE BARCELONA, SÓLLER, CIUDADELA

Y VICEVERSA



VAPOR

León de Oro

Teniendo en cuenta esta compañía, la fiesta que anualmente se celebra en Ciudadela el día de San Juan, ha acordado que dicho vapor que debía salir el viernes 24 de Ciudadela para Sóller y Barcelona, lo verifique el sábado día 25 á las mismas horas de itinerario.

SERVICIO

DE LA

COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

Mes de junio

Línea de las antillas, Newyor y Veracruz. Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.—El 5 de Barcelona y el 10 de Cádiz, vapor «Cataluña» para Puerto Rico y Habans, con trasbordo para Progreso, Campeche, Frontera, Veracruz y puertos de Costa Firme y Pacífico. El 20 de Santander, vapor «Alfonso XII» para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz. El 25 de Barcelona, y el 30 de Cádiz, vapor «Buenos Aires» para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz, y con trasbordo para los litorales de Puerto Rico y Cuba, Estados Unidos, Tuxpam y Tampico.

Línea de Filipinas.—El 24 de Barcelona, vapor «Isla de Panay», para Port Said, Aden Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Poo.—El 30 de Junio de Cádiz, vapor «Larache» para Las Palmas, Río de Oro, Dákar, Monrovia y Fernando Poo.

Servicio de África.—Línea de Marruecos.—El 18 de Barcelona, el vapor RABAT, para Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—De Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados, vapor «Tánger».

Para más informes en Palma. Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas), núm. 5.

DOLOR DE MUELAS

Se cura instantaneamente empleando el *Mástico Oriental*, de G. Barutaud, químico de París. Precio Ptas. 1'50 frasco. Depósito general: Centro Farmacéutico.

Alquiler

En la calle de Vicente Mut, esquina al Correo, hay un tercer piso para alquilar de bastante capacidad. Informarán en el primer piso de la misma casa.

Carruaje

En el Peso de la Harina número 17 delante del almacén de arroz de D. Bernardo Ramón todos los días saldrá un carruaje á las cinco de la mañana para Llummayor, y otro á las dos de la tarde para Campos, Santany y Llummayor, de Antonio Revu. 1-8

Sulfato de cobre inglés

marca MACCLESFIELD

la más acreditada por su pureza, cuya circunstancia recomendamos, por cuanto el adulterado no produce los efectos apetecidos.

Este producto cuyos buenos efectos han podido experimentar los muchos cosecheros de esta isla que en años anteriores se han surtido de este establecimiento, se vende en la

Droguería de José Juan (Nueva)

MARINA 20, 22, 24 y MAR 23

Frente al Huerto del Rey.

En la misma se facilitarán instrucciones para aplazarlo á la extinción del Mildew.

Venta

Se venden varios coches de diferentes formas. En esta imprenta darán razón. 3-3

116 BIBLIOTECA DE «LA ALMUDAINA»

casualidad que me había hecho entrar en íntimas relaciones con la familia Merton.

El mayor era hijo de un comerciante, y como tal, á pesar de su categoría y posición, no estaba admitido en la alta sociedad londinense, pues aun subsistían á la sazón en Inglaterra las antiguas preocupaciones; pero tenía todas aquellas formas de elegancia y exquisita urbanidad que distingue á los verdaderos *gentleman*.

En cuanto á Emilia, me trataba con la familiaridad de una amiga de buena intimidad, y á su lado pasaban para mí las horas volando, escuchando de sus lindos labios los más delicados y tiernos pensamientos que su boca expresaba con gracia singular.

Desde luego comprendí que la hija del mayor hallaba algo rústicos mis modales, pero pudo tanto en mí el afán de agradar á Emilia, que conseguí en muy pocos días modificar los hábitos rudos contratados en la carrera del mar.

En resumen, puedo decir que produjo una impresión favorable, á la que sin duda debió contribuir bastante mi posesión de Clavrbonny.

Cuando hice mi visita de despedida, tuve Emilia para mí palabras tan afectuosas y tiernas, que desde luego me dieron á conocer sus sentimientos.

Á BORDO Y EN TIERRA

113

maestros primero y segundo de un buque armado en corso.

Mi interlocutor guardó entonces sus billetes, y procuró disculparse. Nos rogó que nos sentáramos, y continuó su conversación.

—Mister Miles, aquí presente,—dijo Marbre—tiene en América una posición envidiable; posee una bonita renta de cuatro mil schelines, provenientes de títulos del Estado y de una hermosa finca enclavada á orillas del Hudson. Le destinaban al foro, pero ha preferido el mar á los pleitos, y ¡por mi vida! que cumple como un viejo león.

Esta declaración de mi buen amigo, produjo un cambio radical en el trato de los que nos escuchaban. A aquella fría y ceremoniosa urbanidad con que nos recibieron, sucedió una cordialidad expansiva franca y abierta.

Pasamos una hora en su compañía, y me hicieron prometerles que volvería á visitarlos antes de mi partida.

Salimos de casa del Mayor Merton y mientras Marbre se entretenía con su pipa en la boca, examinando los escaparates de las tiendas, yo caminaba absorto y distraído con mi pensamiento en la hermosa Emilia, que había sido para mí una aparición deliciosa que me dejó gravado en mi

29

FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de abril á 30 de septiembre de 1892

De Palma á Manacor y La Puebla, á las 7'50 mañana, 2'15 y 4 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma, á las 3 (mixto), 7 mañana y 5'45 tarde.

De La Puebla á Palma, á las 7'25 m. y 5'55 tarde.

De Manacor á La Puebla, á las 7 mañana y 5'45 tarde.

De La Puebla á Manacor, á las 7'25 mañana, 2'45 y 5'55 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

VAPORES-CORREOS

Salidas de Palma.

Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcudia.

Para Valencia, jueves 5 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde vía de Alcudia.

Llegadas á Palma.

De Barcelona, jueves 10 mañana vía de Alcudia y sábado 7 mañana directo.

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, jueves 7 mañana y lunes 10 mañana.